



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS



Congresistas presentan acción de cumplimiento para que se radique Escazú

Colombia atraviesa actualmente un escenario de aumento de los conflictos socioambientales.

FOTO: Juan Pablo Sierra

Sostienen que el proceso de socialización que adelanta Minambiente dilataría su radicación.

RELACIONADOS: DESARROLLO SOSTENIBLE | IVÁN CEPEDA | MEDIOAMBIENTE | ANTONIO SANGUINO | ACUERDO DE ESCAZÚ



REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

27 de septiembre 2021, 10:46 P. M.



Los congresistas Iván Cepeda, Feliciano Valencia, Antonio Sanguino y Abel David Jaramillo, presentaron hoy una **acción de cumplimiento** ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que se radique e impulse cuánto antes el proyecto de ley que apruebe el **Acuerdo de Escazú en Colombia**.



Temas relacionados



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

La decisión viene, según los cuatro congresistas, de la dilación que está realizando actualmente el Gobierno con las socializaciones del Acuerdo. Según aseguran esto se trata de "una 'jugadita' del Gobierno Duque para 'enredar' el Acuerdo de Escazú".

(Lea también: [Ecocidio: el quinto crimen internacional](#))

El pasado 9 de septiembre el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** empezó un proceso de socialización del acuerdo con comunidades en distintas partes del país, según señalaron, como parte de su estrategia para presentarlo nuevamente en octubre.

Ante esa decisión, la **Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia**, una plataforma de oenegés, universidades y representantes de redes, como la Universidad del Rosario, la Universidad de los Andes, Dejusticia, la Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad de Medellín, la Asociación Ambiente y Sociedad, aseguró que **no participarían en la socialización de los acuerdos.**

Según señalaron en su momento, sería porque este proceso de socialización dilataría la radicación de Escazú que ya se presentó en el Congreso el año pasado y que a pesar de contar con mensaje de urgencia del presidente Duque, se hundió en junio de este año.

(Lea también: [Colombia deja en suspenso el Acuerdo de Escazú: ¿Cuál es el temor?](#))

Escazú es el primer pacto en establecer disposiciones específicas para proteger los derechos humanos de los defensores de la naturaleza en América Latina, donde son asesinados el 60 por ciento de los ambientalistas del mundo.

El acuerdo se adoptó en 2018 en Costa Rica y entró en vigor en abril de 2021 con la ratificación de 12 naciones como Argentina, Bolivia, Ecuador, México y Uruguay, entre otras. Por su parte, países como



Brasil, Colombia y Perú aún no lo han ratificado, proceso necesario para que sea añadido a su normatividad constitucional.

Según señalaron los congresistas en una rueda de prensa virtual en la cual hablaron de esta acción judicial, **el objetivo es que el tribunal le ordene al presidente** en el menor tiempo posible la radiación con mensaje de urgencia del Acuerdo ante el Congreso.

“El Acuerdo de Escazú es vital para Colombia porque vela por la vida de los defensores ambientales e incorpora mecanismos más adecuados para protegerlos. No podemos permitir que Colombia siga siendo el primer país del mundo con más líderes y defensores ambientales asesinados sin hacer nada para remediarlo; aprobar Escazú es un paso en esa dirección”, dijeron.



Rueda de Prensa

Antonio Sanguino Páez transmitió en vivo · [Seguir](#)

Compartir

(Le recomendamos: [Energías limpias: retos de Colombia para producir energía sin contaminar](#))

Colombia atraviesa actualmente un escenario de aumento de los **conflictos socioambientales** que está afectando gravemente los territorios y a los defensores ambientales.

Por segundo año consecutivo el país ocupó el deshonroso primer lugar de los países **más peligrosos del mundo para defender el ambiente** y los territorios, de acuerdo con el informe de la ONG británica Global Witness, que registró el asesinato de 65 defensores ambientales en 2020, más que en cualquier otra parte del planeta.

"Pese a ello el Gobierno nacional aún no implementa medidas efectivas para impedir que esas cifras continúen en aumento, y mucho peor, es renuente a someter al trámite de aprobación el



único instrumento de derechos humanos que hoy contiene disposiciones al respecto", destaca el comunicado firmado por los congresistas.

La rueda de prensa en la que fue presentada esta acción judicial contó con la participación de defensores y líderes ambientales que le exigieron desde sus territorios al Gobierno nacional la urgente radicación ante el Congreso del Acuerdo de Escazú.

(Le puede interesar: [La ONU alerta de la relación entre el impacto del clima y la seguridad](#))

Entre los defensores ambientales que respaldan la acción jurídica se encuentran: Camilo Niño, integrante de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI); y, Mayerly López y Elizabeth Muñoz, defensoras ambientales en los departamentos de Santander y Tolima, respectivamente.

“Los tiempos nos dan”

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aseguró que hasta el momento no habían sido notificados de la acción de cumplimiento y que el objetivo es presentar el tratado **el 30 de octubre** de este año.

Además destacaron que se han realizado tres foros de socialización, uno virtual desde Bogotá, otro también virtual pero realizado con la comunidad desde San José del Guaviare y otro desde Armenia, y que quedan aún otros tres de estos encuentros que se realizarán en las ciudades de Medellín, Barranquilla y Florencia.

Según dijo el ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa, el objetivo de estos espacios es aclarar con las comunidades, gremios, empresas privadas y otros actores, toda la desinformación que hay respecto a Escazú para luego presentarlo con el objetivo de que en esta ocasión sí sea ratificado.

“Los tiempos nos dan. Ya una vez en el Congreso haremos lo debido para ir rápidamente a cada uno de los debates que se requieran. Haremos lo posible para que no suceda lo mismo”, destacó Correa.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

